

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00235-00

Chinácota, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se dispone acceder a la solicitud elevada por el demandado HUILINTON BELTRAN VELASQUEZ.

En consecuencia, se dispone librar orden de pago a nombre del autorizado doctor JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES de los depósitos judiciales que existan dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia a nombre del referido ejecutado.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez